

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2003/20

**AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS****A N U N C I O**

Se pone en general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el primer expediente de Modificación de los Créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2020.

La citada Modificación se encuentra expuesta al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las citadas reclamaciones se presentarán en las oficinas municipales e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de posterior acuerdo.

**EXPEDIENTE NÚMERO 1.º, DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.**

Se aumentarán los siguientes créditos:

Programa	Partida	Denominación	Aumento
1532	60901	Reparaciones Alumbrado Público	8008,00 euros
425	22100	Punto de recarga vehículos eléctricos	5000,00 euros
454	21000	Mantenimientos caminos vecinales	5000,00 euros
<b>TOTAL SUPLEMENTOS:</b>			<b>18.008,00 euros</b>

Los citados aumentos de créditos se realizan:

Con cargo a la disminución de los siguientes créditos:

**334                    22609    Actividades Culturales y Fiestas                    16.699,72**

Y Con cargo a la Subvención concedida por la Excm. Diputación Provincia:

**46101                    Transferencia corriente de Diputación                    1308,28 euros**

Higuera de las Dueñas, 9 de octubre de 2020.

El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*.